



INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Quito - Ecuador

MODIFICATORIA 1

(2011-10-13)

Según Resolución No. 11 387 de 2011-12-29, Registro Oficial No 681 de 2012-04-12

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD ECUATORIANO PEC INEN 003:2011

ARTEFACTOS DE USO DOMÉSTICO PARA COCINAR, QUE UTILIZAN COMBUSTIBLES GASEOSOS.

Primera Edición

HOUSEHOLD COOKING APPLIANCES BURNING GAS.

First Edition

En la página 3 numeral 2. Base Legal

Dice:

2.1 Ley 2007-76 del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, suplemento del Registro Oficial No. 026 del 22 de febrero de 2007.

2.2 Resolución No. 009-2009 del Consejo Nacional de la Calidad, suplemento del Registro Oficial No. 563 del 03 de abril de 2009.

2.3 Acuerdo Ministerial No. 0587 de 2005-11-08, publicado en el Registro Oficial No.153 de 2005-11-25.

Debe decir:

2.1 Ley 2007-76 del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No. 026 del 22 de febrero del 2007.

2.2 Resoluciones No. 009/010-2009 del Consejo Nacional de la Calidad, promulgadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 563 del 03 de abril del 2009.

2.3 Decreto Ejecutivo No. 0587 de 2000-07-19 promulgado en el Registro Oficial No.128 de 26 de julio de 2000.

DESCRIPTORES: Artefactos a gas, artefactos de uso doméstico, artefactos de cocción, cocinas, hornos (para cocinar), procedimiento de evaluación de la conformidad.

MC 02.17-1401

CDU: 643.334 :683.955 :662.76

CIIU: 3829

ICS: 97.040.20